

## LOS SINALOENSES EN EL CONSTITUYENTE

**D**urante la dictadura porfirista, el estado de Sinaloa estuvo dominado por una élite económica y política encabezada por el gobernador Francisco Cañedo, el ingeniero Mariano Martínez de Castro y el hacendado Inés Peiro. En 1909, al fallecer el gobernador Cañedo, se abrió una contienda electoral entre dos candidatos: José Ferrel, cercano al general Bernardo Reyes, y Diego Redo, apoyado por el dictador. Ferrel fue propuesto por el periodista Francisco Valadés, dueño del periódico *El Correo de la Tarde*.

Por primera vez surgió un movimiento opositor que mostró que el descontento contra la dictadura era cada vez más generalizado. Los estudiantes, encabezados por el joven Rafael Buelna, se opusieron a la candidatura de Redo. A pesar de la movilización ciudadana en favor de Ferrel, el régimen porfirista impuso el triunfo de su candidato, Diego Redo. Muchos de los que apoyaron al candidato de oposición se sumaron a Madero cuando visitó la entidad en su campaña presidencial en 1910, engrosando los clubes antirreeleccionistas en el estado. Al estallar la revolución maderista, Rafael F. Iturbe y Juan M. Banderas se levantaron también en armas, en enero de 1911, en Tamazula.

La insurrección, bajo la forma de guerrillas rurales, pronto se extendió en el estado. El 20 de mayo de 1911, pocos días antes de la renuncia del dictador, tres mil revolucionarios, encabezados por Iturbe y Banderas, habían sitiado Culiacán. El gobernador Redo y los porfiristas se rindieron el 31 de mayo de ese año. Al día siguiente, los revolucionarios hicieron su entrada triunfal. Mazatlán quedó también en manos de la revolución.

Después de la Decena Trágica, los maderistas sinaloenses se levantaron en armas contra Huerta y se unieron a los constitucionalistas. Contaron con el apoyo del general Álvaro Obregón, quien ocupó Culiacán el 14 de noviembre de 1913.

Al triunfo del constitucionalismo sobre la contrarrevolución huerista, el Primer Jefe, Venustiano Carranza, convocó a la convención de jefes revolucionarios que se reunió en la Ciudad de México el 10 de octubre de 1914. A ella asistió el general Ramón F. Iturbe, mientras el gobernador Felipe Riveros decidió aliarse con Francisco Villa, por lo que fue destituido. Iturbe regresó a combatir a los villistas en la entidad, encabezados por Rafael Buelna, quien se unió a la Convención. En 1915, Sinaloa fue campo de batalla entre constitucionalistas y convencionistas. En septiembre del mismo año triunfaron los primeros.

Con la victoria constitucionalista se realizaron las primeras elecciones bajo el nuevo orden, definido por la Carta Magna de 1917. Triunfó el general Ramón F. Iturbe, sin embargo, los ayuntamientos de El Fuerte, Mocorito, Ahome y Mazatlán desconocieron la elección y se levantaron en armas en junio de 1917. El general Álvaro Obregón se trasladó a la entidad para resolver el conflicto y logró que se aceptara el gobierno de Iturbe.

Sinaloa estuvo representada en el Congreso Constituyente por los siguientes diputados: primer distrito, Pedro R. Zavala; segundo distrito, Andrés Magallón; tercer distrito, Carlos Ezquerro; cuarto distrito, Cándido Avilés; quinto distrito, Emiliano C. García; los suplentes fueron: Juan Francisco Vidales, José C. Valadés, Federico Nafarrete, Primo Beltrán y Antonio B. Castro, respectivamente.

Los sinaloenses tuvieron una destacada participación en las juntas preliminares, en las que se discutieron y aprobaron las credenciales de

los diputados. Durante la discusión se formaron dos bloques: renovadores y jacobinos. Estos últimos, encabezados por Francisco J. Múgica, decidieron impedir la aprobación de los renovadores, acusándolos de legitimar el asalto de Huerta al poder, al aceptar la renuncia de Francisco I. Madero a la presidencia de la República.

La primera credencial rechazada por la Segunda Comisión Revisora fue la del sinaloense Carlos Ezquerro, miembro del bloque renovador en la XXVI Legislatura, pero en el Congreso Constituyente era parte del grupo jacobino, contrario a los otros destacados renovadores: Luis Manuel Rojas, José N. Macías, Félix Palavicini, Gerzayn Ugarte y Alfonso Cravioto. El Primer Jefe, Venustiano Carranza, envió un telegrama al Congreso informando que los diputados renovadores de la XXVI Legislatura permanecieron en sus puestos por instrucción suya, para obstaculizar al gobierno de Huerta desde el Congreso. Para Carranza era muy importante la participación de los renovadores en el Constituyente, pues dos de ellos, Luis Manuel Rojas y José N. Macías, habían redactado el proyecto de reformas a la Constitución y serían los encargados de defenderlo.

Los renovadores, que se oponían a aprobar la credencial de Ezquerro, argumentaron que hubo irregularidades en su elección y que, además, estaba imposibilitado para participar en el Congreso por colaborar dos semanas con el gobierno de la Convención en 1914. Ezquerro se defendió ampliamente, subrayando su lealtad al constitucionalismo y admitiendo que fue un error su colaboración temporal con la Convención.

No vengo a solicitar gracia; quiero que se me haga justicia, que no se me deje el estigma de traidor, como alguien ha querido llamarme [...] Acepté, sí, señores, el empleo de administrador del Timbre en México. Muchas personas saben que cuando se manifestó el cisma entre la Convención y el señor Carranza, muchos espíritus flaquearon, mientras no se vio tornarse una revolución en reacción, descubriéndose la mano clerical. Yo confieso que creí que Eulalio Gutiérrez era un hombre honrado, y cuando me convencí de la verdadera situación, entonces mi conciencia

me indicó que debía irme con los míos, y así lo hice. ¿Puede tacharse a un hombre de traidor cuando vuelve sobre sus pasos? No, señores.<sup>1</sup>

Los jacobinos defendieron la credencial de Ezquerro. La defensa de Francisco J. Múgica fue decisiva para su aprobación:

Yo conozco la vida política del señor Ezquerro; lo vi allá en el norte, en los primeros días de la revolución, días más angustiosos que gloriosos. Yo vi allí los servicios que prestó; pueden calificarse como se quiera, buenos o malos; pero los prestó. El señor Ezquerro, más tarde, en un momento de flaqueza de espíritu, porque así considero ese acto, se quedó en México [...] pido que la Asamblea reconsidere, como se ha dicho, el pro y el contra sobre el dictamen de la Comisión, para quien pido benevolencia.<sup>2</sup>

Con el apoyo del bloque jacobino, que tenía mayoría en el Constituyente, la credencial de Ezquerro fue aprobada el 27 de noviembre de 1916, por 117 votos a favor y 39 en contra.

La mayoría de los diputados sinaloenses se adhirió al grupo jacobino: Carlos M. Ezquerro, Cándido Avilés, Andrés Magallón, Emiliano C. García, Ignacio Ramos Práslow y Antonio Guerrero. Se adhirieron a las posturas del grupo liberal moderado, encabezado por los renovadores, los diputados Pedro R. Zavala, Emiliano Nafarrate Ceceña y Antonio Norzagaray Angulo.

Al iniciarse la discusión de la Constitución, en la 10a. sesión ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 1916, cuando se debatió el nombre oficial del país (Estados Unidos Mexicanos), el diputado sinaloense Emiliano Nafarrate argumentó en contra del dictamen de la Comisión de Constitución que proponía cambiar dicho nombre por el de República Federal Mexicana.

Pregunta el señor Martínez de Escobar qué derecho hay para llamar Estados Unidos Mexicanos. Es muy lógico y muy sencillo: el derecho lo dan

<sup>1</sup> “Participación sinaloense en los debates”, p. 72.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 97-98.

las victorias de las armas mexicanas [...] representadas por el ciudadano Primer Jefe; es muy sencillo: la forma de gobierno unionista que el ciudadano Primer Jefe ha iniciado.<sup>3</sup>

Al votar el artículo 3o., que establecía la educación laica, los diputados sinaloenses Avilés, Ezquerro, García, Guerrero, Nafarrate y Ramos Práslow, votaron a favor de la propuesta del bloque jacobino, que ganó abrumadoramente la votación por 99 votos. Entre los que se opusieron estuvo el diputado Zavala.

La mayoría de los diputados sinaloenses votaron junto con el bloque jacobino en los artículos más radicales: el 3o., el 27 y el 123. Al discutirse el artículo 56, acerca de la composición del Senado, el diputado sinaloense Cándido Avilés expresó:

El artículo 56, tal como lo propone la Comisión y que es igual al propuesto en el proyecto, tiene un resabio de elección indirecta, porque previene que las legislaturas de los Estados declaren electos senadores al que tenga la mayoría absoluta de votos que debieran emitirse, conforme a los padrones electorales, y que si ninguno la obtiene, la Legislatura elegirá entre los que hayan obtenido la mayoría relativa [...] De manera que si ahora el proyecto de Constitución previene que la elección de presidente será directa, que la elección de diputados será directa, y dice: “solamente en los términos que prevenga la Ley Electoral respectiva”, ¿por qué, tratándose de la elección de senadores, se pide que sea elección directa también, pero por mayoría absoluta de los votos que debieron emitirse?, y si no, que se elija, si ninguno de los candidatos obtiene mayoría absoluta, que se elija entre los dos que hubieran obtenido mayoría relativa. En mi concepto, debería decirse, respecto de la elección de senadores, lo mismo que tratándose de la elección de diputados y de Presidente de la República; que la elección será directa en los términos que prevenga la Ley Electoral respectiva.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 200.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 235-236.

La intervención del diputado Avilés contribuyó a que fuera aprobado el artículo 56, que estableció la elección directa para el Senado de la República.

Al discutirse el artículo 28, que estableció, entre otras cosas, la creación de un Banco Único de Emisión, el sinaloense Pedro Zavala argumentó en favor de crear dicho banco en los siguientes términos:

Nosotros no tenemos tesoro, no tenemos esas sumas fabulosas de oro para que el Gobierno mexicano pueda constituir un Banco de Estado; sí tiene la necesidad ingente; entonces, no tiene más que un recurso: el monopolio, para que, en compensación de las ventajas que le concedemos al Banco de Emisión, éste le conceda al Gobierno préstamos sin interés o con un interés irrisorio y algunas veces también participación en los beneficios [...] Para salir el Gobierno del régimen de papel moneda, quiso establecer su Banco de Emisión, y emitió el infalsificable, que fue un fracaso financiero. Fracásó, porque no tenía el Gobierno la cantidad de oro que se necesitaba para afrontar la situación. No tenemos más recurso ahora que dar al monopolio. Para llegar a esta conclusión, no necesitamos de grandes conocimientos en la ciencia de las finanzas.<sup>5</sup>

La creación del Banco Único de Emisión fue aprobada por 120 votos a favor, con la aprobación de todos los diputados sinaloenses.

Cándido Avilés tuvo otra destacada participación en la discusión del artículo 115, defendiendo la libertad municipal.

Señores diputados: en Sinaloa, desde el año de 1909, un grupo de ciudadanos hemos estado combatiendo en pro de la libertad municipal, en la tribuna, en la prensa y con las armas en la mano; por eso es que ahora vengo a defender el dictamen de la Comisión, porque creo que con la libertad económica que se le ha dado al municipio se ha afianzado más la libertad.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 253-254.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 274.

Los diputados sinaloenses tuvieron una participación importante en la discusión de los artículos que le dieron contenido social a la Constitución. De todo ello da cuenta la obra *Sinaloa en el Congreso Constituyente*, de Javier López Alanís y Saúl Armando Alarcón Amézquita, que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) se congratula de poner en manos del público lector. En ella, los autores analizan la participación de los sinaloenses en la revolución y en el Congreso que nos legó la Constitución que hoy nos rige. La obra se enriquece con las semblanzas biográficas de cada constituyente, tanto de la mayoría jacobina, como de los renovadores.

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México*

